

FECHA: 26/09/2018

EXPEDIENTE N°: 8835/2015

ID TÍTULO: 2503374

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Pontificia Comillas
<b>Menciones</b>	Mención en Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte, Mención en Actividad Física y Salud, Mención en Gestión y Recreación deportiva
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Pontificia Comillas
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales</li><li>• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se elimina el centro Escuela de Enfermería y Fisioterapia de toda la memoria. Se solicita el

reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias. Se modifican los contenidos, añadiendo y modificando algunos de los deportes, de la materia Fundamentos de los Deportes.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina el centro Escuela de Enfermería y Fisioterapia de toda la memoria

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se solicita el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia. Se modifican los contenidos, añadiendo y modificando algunos de los deportes, de la materia Fundamentos de los Deportes.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifican los contenidos, añadiendo y modificando algunos de los deportes, de la materia Fundamentos de los Deportes.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia. Se actualiza el profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas y del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

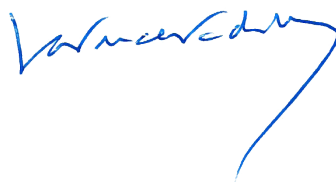
#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

Madrid, a 26/09/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo